



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN  
SUBDIVISIÓN JURÍDICA

AIP

CURSA CON ALCANCES LA  
RESOLUCIÓN N° 267, DE 2014, DE  
LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
PÚBLICAS.

SANTIAGO, 21 ENE 15 \*005530

La Contraloría General ha dado curso al instrumento del rubro, que adjudica la propuesta pública de la "Asesoría a la Inspección Fiscal para la Explotación de la Obra Vial Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

Sin perjuicio de lo anterior, corresponde advertir que el cambio de personal debe ser autorizado de acuerdo a lo dispuesto en el inciso quinto del N° 25 de las bases administrativas del formato tipo de Bases para Contratos de Asesorías a la Inspección Fiscal para Contratos de Obras Públicas Concesionadas –aprobadas por la resolución N° 61, de 2011, de esa Dirección–, por lo que ese Servicio deberá arbitrar las medidas pertinentes con el objeto de que la citada autorización se otorgue en forma oportuna para efectos de examinar, cuando corresponda, la concurrencia de las limitaciones a que alude dicho número y el N° 4 de los términos de referencia del mismo pliego de condiciones (aplica dictamen N° 61.889, de 2012, de este origen).

Asimismo, cumple con manifestar que, en conformidad al artículo 56 del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría -sancionado por el decreto N° 48, de 1994, del Ministerio de Obras Públicas-, ese Servicio deberá exigir la garantía adicional que corresponda, por cuanto el monto de la propuesta aceptada es inferior al presupuesto oficial en más de un 20% (aplica dictámenes N° 69.192 y 72.731, ambos de 2012, de este Ente Fiscalizador).

Con los alcances que anteceden, se ha tomado razón de la resolución del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,



8492406

PATRICIA ARRIAGADA VILLOUTA  
Contralor General de la República  
Subrogante

**AL SEÑOR  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
PRESENTE**